

GALAPAFACE S.A., en liquidación

Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Ecuador

Puerto Ayora, 1 de diciembre del 2014.

Señora
Magaly Maribel Guerrero Aldás
Ciudad

De mis consideraciones:

Le hago conocer que la junta general de accionistas de GALAPAFACE S.A., celebrada el 15 de agosto del 2014, la designó como liquidadora principal de la compañía, por lo que ejercerá usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación.

La sociedad se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario brigosimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincentini, el día 16 de abril del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Cruz, el 15 de junio del mismo año.

La sociedad se disolvió voluntaria y anticipadamente, mediante escritura pública otorgada ante la notaria pública titular décima sexta del cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome, el 15 de agosto del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Cruz, el 19 de noviembre del mismo año.

Atentamente,

Franklin Romero León
Gerente - Secretario de la junta

RZ/CP: Acepto el cargo de liquidadora principal de GALAPAFACE S.A., en liquidación, Puerto Ayora 1 de diciembre del 2014.

Magaly Maribel Guerrero Aldás
C.C. No. 2001026738



AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el número 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente,
DOY FE que la fotocopia precedente, compuesta por 2 hojas, es igual
al documento original.
Guayaquil, 18 FEB 2017



Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2.1.3

7297-0041-17
Nombramiento

Nº TRAMITE:
DOCUMENTO:

Registro Mercantil de Santa Cruz

NÚMERO 195: En Santa Cruz, 09 de Diciembre del 2014, se me presentó una inscripción del Nombramiento de Liquidadora Principal de la **COMPAÑIA GALAPAFACE S.A.** Que textualmente dice: 01 de Diciembre del 2014.- Magaly Maribel Guerrero Aldas.- Ciudad.- De mi consideración: Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA GALAPAFACE S.A.**, llevada a cabo el 15 de Agosto del 2014, resolvió elegirlo como Liquidadora Principal de la compañía, quien ejercerá la Representación Judicial y Extrajudicial de la Compañía mientras dure el proceso de Disolución y Liquidación cuyo efecto legal surtirá desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazada.-La **COMPAÑIA GALAPAFACE S.A.**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 16 de Abril del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz el 15 de Junio del 2012.- Sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.- En esta fecha, acepto la designación de Liquidadora Principal de la **COMPAÑIA GALAPAFACE S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.- **EL REGISTRADOR.-**

Inscripción del
Nombramiento de
Liquidadora Principal
de la **COMPAÑIA
GALAPAFACE S.A.**
En el Tomo N° 3 de
Fojas N° 466 a la 471.

Ab. Roberto Emilio Chevez Gonzalez
Registrador Mercantil
del Cantón Santa Cruz

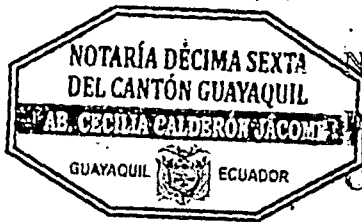


AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el número 5 del artículo 16 de la Ley Notarial vigente,
DOY FE que la fotocopia precedente, compuesta por 1 fojas, es igual
al documento original. 16 FEB 2015
Guayaquil.



Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME,
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil



No. 2.014

RESOLUCION ANTICIPADA DE LA
COMPANIA DENOMINADA GALAPAFACE
S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....
.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de Agosto del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME, Notaria Pública Titular Décimo Sexta, comparece la señora Magaly Maribel Guerrero Aldás, ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, residente en esta ciudad, capaz de obligarse y a quien de conocer doy fe, a nombre y en representación legal de la compañía anónima denominada GALAPAFACE S.A., en su calidad de Presidente de la misma, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, el mismo que formará parte de esta escritura, comparecencia que la efectúa en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la junta general de accionistas de la compañía, celebrada el quince de agosto del dos mil catorce. La compareciente, capaz para obligarse y a quien de conocer doy fe, bien instruida del objeto y resultado de esta escritura, me presenta la minuta del siguiente tenor : "Señor Notario: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la disolución voluntaria y anticipada de la compañía anónima denominada GALAPAFACE S.A., que yo, Magaly Maribel Guerrero Aldás, otorgo en mi calidad de presidente y por lo tanto representante legal de dicha sociedad, de conformidad con las siguientes cláusulas: Cláusula Primera: Antecedentes.- a) La referida sociedad se constituyó el dieciséis de abril del dos mil doce, mediante escritura pública otorgada ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Cruz el quince de

Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 junio del mismo año; b) La compañía cambió su objeto social por escritura
2 pública otorgada ante la Ab. Wendy María Vera Ríos, suplente del Dr. Piero
3 Aycart Vincenzini, notario trigésimo del cantón Guayaquil, el once de julio del
4 dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Cruz el veinte
5 de julio del mismo año; c) La sociedad incrementó su capital mediante escritura
6 pública celebrada ante el notario vigésimo quinto encargado del cantón
7 Guayaquil, Ab. Nelson Gómez Maquilón, el veintitrés de enero del dos mil trece
8 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Cruz el catorce de febrero del
9 dos mil catorce; y, d) La junta general de accionistas de mi representada reunida
10 el día quince de agosto del dos mil catorce, resolvió disolver voluntaria y
11 anticipadamente la compañía, liquidarla; y, designar como liquidadora principal a
12 la señora Magaly Maribel Guerrero Aldás, autorizando al representante legal de
13 la sociedad para que otorgue la escritura pública contentiva del referido acto
14 societario y suscriba todos los documentos públicos y privados que sean
15 necesarios para el perfeccionamiento y de las resoluciones tomadas por la junta
16 general; **Cláusula Segunda: Disolución Anticipada.**- Con estos antecedentes
17 yo, Magaly Maribel Guerrero Aldás, en mi calidad de presidente y por tanto
18 representante legal de la compañía anónima denominada GALAPAFACE S.A.,
19 en acatamiento a las resoluciones de la junta general de accionistas celebrada el
20 quince de agosto del dos mil catorce, y de conformidad con las disposiciones del
21 estatuto social y de la Ley de Compañías, declaro disuelta voluntaria y
22 anticipadamente a la compañía anónima GALAPAFACE S.A., por lo que una
23 vez aprobada dicha disolución por la Superintendencia de Compañías, se
24 procederá a su liquidación; **Cláusula Tercera: Designación de Liquidador.**-
25 Queda designada como tal la señora Magaly Maribel Guerrero Aldás; y,
26 **Cláusula Cuarta.- Declaración Juramentada.**- Declaro bajo juramento que mi
27 representada no tiene suscrito contrato alguno con el estado ecuatoriano.

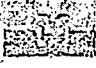
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GALAPAFACE S.A., CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2014.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los quince días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las catorce horas, en el local ubicado en las calles Luque 203 y Pedro Carbo séptimo piso, se reunieron los accionistas de la compañía GALAPAFACE S.A.: La Sra. Magaly Maribel Guerrero Aldas propietaria de cincuenta mil acciones (50.000) acciones ordinarias, nominativas de un valor de un dólar cada una, el Sr. Franklin Romero León, propietario de cincuenta mil acciones (50.000) acciones; ordinarias, nominativas de un valor de un dólar cada una, y el Sr. Marcos Ballesteros Olaya, propietario de cincuenta mil acciones (50.000) acciones; ordinarias, nominativas de un valor de un dólar cada una, encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital de la sociedad, por unanimidad los señores accionistas deciden constituirse en junta general sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar sobre los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía y su posterior liquidación; 2) Conocer y resolver sobre la designación del liquidador; y, 3) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto que tenga directa relación con los anteriores. Dirige la sesión la señora Magaly Maribel Guerrero Aldas, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Gerente señor Franklin Romero León. La presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario, lo que así se hizo, comprobándose que los asistentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta. La junta general de accionistas de GALAPAFACE S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad: Primero: Disolver voluntaria y anticipadamente a la sociedad, la que posteriormente se deberá liquidar; Segundo: Designar como liquidador principal a la presidente de la sociedad señora Magaly Maribel Guerrero Aldas; y, como liquidador suplente al Gerente señor Franklin Romero León; Tercero: Disponer que se le extienda el respectivo nombramiento, el mismo que se deberá inscribir en el Registro Mercantil; y, Cuarto: Disponer que el representante legal de la empresa otorgue la escritura pública contentiva del referido acto societario y suscriba todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para el perfeccionamiento y término de las resoluciones tomadas por la presente junta general de accionistas. No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las quince horas.- f) Magaly Guerrero Aldas.- f) Franklin Romero León.- f) Marcos Ballesteros Olaya.



CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original, al cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 15 de agosto del 2014.


FRANKLIN ROMERO LEON
GERENTE - SECRETARIO

Ab Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil


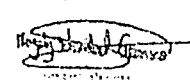
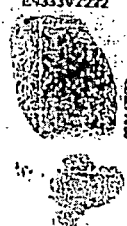

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**GUERRERO ALDAS
 MAGALY MARIBEL**
 DIFERENCIAL IDENTIFICACION
000002073-0
 LUGAR DE NACIMIENTO
**GALAPAGOS
 SANTA CRUZ
 PUERTO AYORA**
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-09-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Divorciada

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRERO JUSTO ANIBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALOAS CRISTINA GETSABEL
 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: SAN CRISTOBAL
 2011-07-14
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-07-14

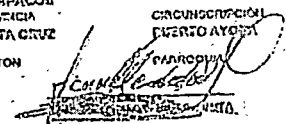
E4333V222




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
096-0292
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 0000026739
 CÉDULA: GUERRERO ALDAS MAGALY MARIBEL

CALAPAGOS PROVINCIA
 SANTA CRUZ
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 PARROQUIA: PUERTO AYORA
 ZONA: 0



Ab. Cecilia Calderón Jacome
 Notaria Pública Decimo Sexto
 del Canton Guayaquil

GALAPAFACE S.A.

Santa Cruz, 18 de junio del 2012

Señora
Magaly Maribel Guerrero Aidas
Ciudad.-

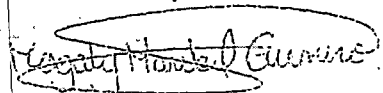
De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía **GALAPAFACE S.A.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** por el lapso de 5 (CINCO) años.

Dentro de sus principales atribuciones está la de ejercer individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones contempladas en el Estatuto Social de la Compañía.

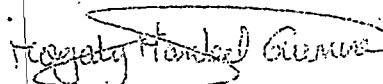
GALAPAFACE S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el día 16 de abril del 2012, ante el Notario Titular de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz el 15 de junio del 2012.

Atentamente,



Magaly Guerrero Aidas
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **GALAPAFACE S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Puerto Ayora, Santa Cruz, 18 de junio del 2012.



Magaly Maribel Guerrero Aidas
Ecuatoriana
C.C. # 2000026738



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Santa Cruz

<p>NUMERO 7: En Santa Cruz, 25 de junio de 2012, se me presentó una inscripción del Nombramiento de Presidente de la Compañía Galapaface S.A. que textualmente dice: 18 de junio de 2012.- GUERRERO ALDAS MAGALY MARIBEL.- Ciudad.- De mi consideración: Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Galapaface S.A. llevada a cabo el día de 18 de junio del 2012, resolvió elegirle como Presidente de la compañía, por el periodo estatutario de 5 años, contados desde la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazada.- Sus atribuciones y deberes se encuentran señaladas en el estatuto social de la compañía Galapaface S.A., constituida mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 16 de abril del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz el 15 de junio del 2012, y se anoto en el Repertorio bajo el N° 2 en el Tomo N° 3 de Fojas N° 808 al 820, esta inscripción se la hizo conjuntamente con la Resolución N° SC.II.DJC.G.12.0002949 del señor Subdirector Jurídico de Concurso Preventivo y Tramites Especiales de la Superintendencia de Compañías.- Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.- En esta fecha, acepto la designación de Presidente de la compañía Galapaface S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.- EL REGISTRADOR.</p>	<p>Nombramiento de Presidente de la Compañía Galapaface S.A. Inscrita en el Tomo N° 3 de Fojas 858 a la 864</p>
--	--

[Firma manuscrita]
Abg. Roberto Emilio Echeverría González
Registrador Mercantil del Cantón Santa Cruz



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE QUE:
ESTA COMPULSA CONSTANTE EN.....FOJAS ÚTILES SON SIMILARES A LA(S) COPIA(S) QUE ME FUE(ON) EXHIBIDA(S)
GUAYAQUIL, 23 Abo 2012

[Firma manuscrita]
NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL



1 Agregue usted señor notario, todas las cláusulas y declaraciones que
2 sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura
3 pública.- f) Guillermo Cuesta Franco.- Abogado.- Registro número
4 cuatrocientos tres del Colegio de Abogados de Guayaquil.-“ Hasta aquí
5 la minuta.- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el
6 contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a escritura
7 pública.- Se agregan documentos de ley.- Leída esta escritura de
8 principio a fin, por mí el Notario en alta voz a la otorgante, ésta la
9 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto,
10 conmigo el Notario. Doy fe.-
11

12 P. GALAPAFACE S. A.

13 R.U.C. N°

14 *Magaly Maribel Guerrero Aldas*

15 **MAGALY MARIBEL GUERRERO ALDAS**

16 **PRESIDENTE**

17 C.C. No. *2000026738*

18 C.V. No. *006-0212*

19 *Ab. Cecilia Caldera Jácome*
20 **Notaria Pública Decimo Sexta**
del Cantón Guayaquil

21
22
23 *[Signature]*
24 **LA NOTARIO**



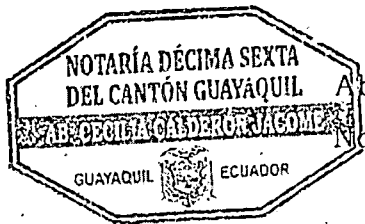
25
26
27 **SE OTORGÓ ANTE MÍ. EN FE DE ELLO CONFIERO**
28 **ESTE TERCER.....TESTIMONIO QUE**
RUBRICO. FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

[Signature]
NOTARÍA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. Cecilia Caldera Jácome
NOTARIA PÚBLICA

**ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEXTO**, tomo nota de la Resolución Número **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029258**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO**, **SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**, el **Trece De Octubre Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GALAPAFACE S.A.**- celebrada el Quince De Agosto Del Dos Mil Catorce.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, 10 De Noviembre Del 2014.-



[Handwritten signature]
Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA GALAPAFACE S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha **DIECISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEXTO**, de la Resolución No. **SCV.INC.DNASD.SD.14.0029258**, suscrita el **TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, por la **AB. CARLOTA CAMACHO SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**, quedando anotado al margen la Aprobación de la **DISOLUCION ANTICIPADA**, anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**



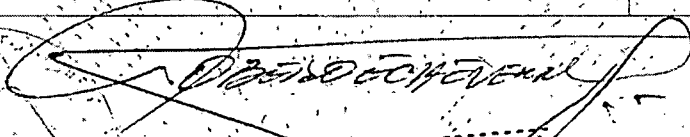
[Handwritten signature]

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Santa Cruz

NÚMERO 187: En Santa Cruz, 19 de Noviembre del 2014, se me presentó la primera copia de la Escritura Pública de Disolución Anticipada de la **COMPAÑÍA GALAPAFACE S.A.**, otorgada el 15 de Agosto del 2014 ante la Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil.- La Disolución Anticipada de la **COMPAÑÍA GALAPAFACE S.A.**, se encuentra en los términos constantes en el referido instrumento público.- Comparece la Sra. Magaly Maribel Guerrero Aldás en su calidad de Presidente y Representante Legal.- Esta Inscripción se la hace conjuntamente con la Resolución N° SCV.INC.DNASD.SD.14.0029258, suscrita por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, de fecha 13 de Octubre del 2014.- **EL REGISTRADOR.-**

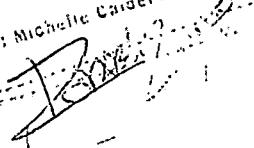
Inscripción de la Escritura de Disolución Anticipada de la COMPAÑÍA GALAPAFACE S.A.
En el Tomo: N° 3 de Fojas N° 401 a la 412.


Abg. Roberto Emilio Echeverría González
Registrador Mercantil
del Cantón Santa Cruz

N° 00880

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GUAYABAL
01 ABR 2015 13:55

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: 

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

23/MAR/2015 11:54:16

Usu: aljandrog



Remitente: No. Trámite: 46612 - 1
GUILLERMO CUESTA

Expediente: 147771

Razón social: RUC: 0892765534001

GALAPAFACE S.A.

SubTipo tramite:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL RM. Y NOMBRAMIENTO
DEL LIQUIDADOR

Asunto:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL RM. Y NOMBRAMIENTO DEL
LIQUIDADOR

Revise el estado de su trámite por INTERNET 116
Digitando No. de trámite, año y verificador =